

24021 RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 1997, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se ordena la publicación de la modificación del plan de estudios de Ingeniero en Geodesia y Cartografía de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería, Geodésica, Cartográfica y Topográfica de dicha Universidad.

Aprobado por la Universidad Politécnica de Valencia la modificación del plan de estudios de Ingeniero en Geodesia y Cartografía de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 y 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 1 de septiembre) y 75 y concordantes de los Estatutos de dicha Universidad, publicado por Decreto 145/1985, de 20 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 95, de 21 de abril de 1987), y en cumplimiento de lo señalado en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987,

de 27 de noviembre, sobre directrices generales comunes de los planes de estudios de los títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre),

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación del acuerdo del Consejo de Universidades que a continuación se transcribe, por el que se homologa el referido plan de estudios, según figura en el anexo:

Este Consejo de Universidades, por acuerdo de su Comisión Académica de fecha 18 de septiembre de 1997, ha resuelto homologar la modificación del plan de estudios de referencia, que quedará estructurado conforme figura en el anexo.

Lo que comunico a V. M. E. para su conocimiento y a efectos de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» (artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre).

Valencia, 16 de octubre de 1997.—El Rector, Justo Nieto Nieto.

ANEXO

3. Materias optativas (en su caso):

Denominación	Créditos			Breve descripción del contenido	Vinculación áreas de conocimiento
	Total	Teóricas	Prácticas		
Ingeniería Civil y Rural.	12	6	6	Construcción hidráulica. Carreteras ingeniería rural. Conservación de suelos.	Ingeniería de la Construcción. Ingeniería Hidráulica. Ingeniería e Infraestructura del Transporte. Ingeniería Agroforestal. Ingeniería Mecanización Agraria.

Organización de las enseñanzas:

1.3 El «Proyecto final de carrera» sólo se podrá aprobar (es decir, presentar, defender y superar) cuando se hayan aprobado todas las asignaturas del plan de estudios.

24022 RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 1997, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se ordena la publicación de la modificación del plan de estudios de Ingeniero Agrónomo de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de dicha Universidad.

Aprobado por la Universidad Politécnica de Valencia la modificación del plan de estudios de Ingeniero Agrónomo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 y 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 1 de septiembre), y 75 y concordantes de los Estatutos de dicha Universidad, publicado por Decreto 145/1985, de 20 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 95, de 21 de abril de 1987), y en cumplimiento de lo señalado en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, sobre directrices generales comunes de los planes de estudios

de los títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre),

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación del acuerdo del Consejo de Universidades que a continuación se transcribe, por el que se homologa el referido plan de estudios, según figura en el anexo:

Este Consejo de Universidades, por acuerdo de su Comisión Académica de fecha 18 de septiembre de 1997, ha resuelto homologar la modificación del plan de estudios de referencia, que quedará estructurado conforme figura en el anexo.

Lo que comunico a V. M. E. para su conocimiento y a efectos de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» (artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre).

Valencia, 16 de octubre de 1997.—El Rector, Justo Nieto Nieto.

Universidad Politécnica de Valencia

Plan de estudios conducente al título de Ingeniero Agrónomo

3. Materias optativas (en su caso)				Créditos totales para optativas (1): 141,5 Por ciclo, primer ciclo: 21 Segundo ciclo: 120,5	
Denominación (2)	Créditos			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
	Totales	Teóricos	Prácticas/ clínicos		
Informática (ciclo 1.º).	6,00	2,50	3,50	Introducción a la informática y programación de computadores.	Matemática Aplicada. Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial. Ingeniería de Sistemas y Automática. Lenguajes y Sistemas Informáticos.
Inglés (ciclo 1.º).	6,00	6,00	6,00	Redacción de documentos técnicos. Lectura, conversación y comprensión oral.	Filología Inglesa.

3. Materias optativas (en su caso)				Créditos totales para optativas (1): 141,5 Por ciclo, primer ciclo: 21 Segundo ciclo: 120,5	
Denominación (2)	Créditos			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
Diseño asistido por ordenador (ciclo 1.º).	6,00	3,00	6,00	Normalización. Proyecciones. Secciones. Acotación. Tolerancias. Ajustes. Acotación funcional. Cad. modelado. Comunicaciones.	Expresión Gráfica en la Ingeniería. Lenguajes y Sistemas Informáticos.
Termodinámica técnica aplicada a la Agronomía (ciclo 1.º).	6,00	3,00	3,00	Fundamentos físicos de los procesos termodinámicos de interés agronómico.	Física Aplicada. Máquinas y Motores Térmicos. Termodinámica Aplicada. Mecanización Agraria (*).
Idiomas (ciclo 1.º).	12,00	6,00	6,00	Redacción de documentos técnicos. Lectura, conversación y comprensión oral.	Filología correspondiente.
Instrumentación Física. Aplicaciones agronómicas (ciclo 1.º).	6,00	3,00	3,00	Métodos físicos basados en la interacción de la radiación electromagnética (baja frecuencia, rayos X y haz electrónico) con materiales de interés agronómico. Caracterización de sus propiedades (estructurales, eléctricas y magnéticas).	Física Aplicada.
Modelos matemáticos en Ecología (ciclo 1.º).	6,00	3,00	3,00	Ecuaciones en diferencia. Procesos estocásticos. Sistemas dinámicos de control. Ecuaciones de difusión.	Matemática Aplicada.
Fuentes de energía en el medio rural (ciclo 1.º).	6,00	3,00	3,00	Energías tradicionales. Biocombustibles. Cultivos energéticos. Residuos agroforestales. Energía solar. Energía eólica. Cogeneración. Ahorro energético en el sector agroforestal.	Mecanización agraria (*). Ingeniería Agroforestal.
Historia de la agricultura (ciclo 1.º).	6,00	3,00	3,00	Aproximación a la evolución histórica de la agricultura y de las técnicas agrícolas.	Todas las del título.
Olivicultura (ciclo 2.º).	4,50	2,25	2,25	Estudio de la biología, ecología y producción oleícola. Material vegetal y técnicas de cultivo.	Producción Vegetal.
Mecanización ganadera (ciclo 2.º).	4,50	2,25	2,25	Maquinaria para la recolección de forrajes. Equipos para la preparación y almacenamiento de alimentos. Maquinaria para la distribución de alimentos al ganado. Ordeño mecánico. Enfriamiento de leche. Sistemas de tratamiento de las deyecciones del ganado.	Mecanización Agraria (*).
Geometría diferencial (ciclo 2.º).	6,00	3,00	3,00	Geometría diferencial.	Matemática Aplicada.
Expresión gráfica aplicada a los proyectos de ingeniería agronómica (ciclo 2.º).	4,50	2,25	2,25	Aplicaciones del dibujo automatizado a la realización de proyectos 2D y 3D en ingeniería agronómica. Normalización. Perspectivas y maquetas.	Expresión Gráfica en la Ingeniería. Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial. Ingeniería de Sistemas y Automática. Lenguajes y Sistemas Informáticos.

(1) Se expresará el total de créditos asignados para optativas y, en su caso, el total de los mismos por ciclo o curso.

(2) Se mencionará entre paréntesis, tras la denominación de la optativa, el curso o ciclo que corresponda si el plan de estudios configura como optativa de curso o ciclo.

(3) Libremente decidida por la Universidad.

(*) Área propia de la Universidad Politécnica de Valencia aprobada por el Consejo de Universidades.

ANEJO 3

Ordenación temporal del aprendizaje

1.b) Ordenación temporal del aprendizaje.

Con carácter orientativo, la Junta de Centro establecerá la secuencia de materias que asegure una adecuada ordenación temporal del aprendizaje. Cada asignatura se asignará a un cuatrimestre concreto, de forma que el alumno que progrese normalmente cursará las asignaturas en su debido orden. Se establece un sistema de prerrequisitos en el sentido de haber cursado una o varias asignaturas para poder estar matriculado en las siguientes, unido a una limitación a cuatro del número de semestres en los que el alumno puede estar matriculado simultáneamente. Con carácter excepcional, la Comisión Permanente de la Junta de Centro puede autorizar la matriculación simultánea en más de cuatro semestres, siempre que el número máximo de créditos en los que se matricule el alumno sea de setenta y cinco, cursando obligatoriamente todas las asignaturas troncales y obligatorias de los cuatrimestres anteriores que no tenga aprobadas.

Asignatura	Créditos		
	Total	Teóricas	Prácticas
Primer ciclo			
<i>Primer semestre</i>			
1 Álgebra Lineal	5,00	2,50	2,50
2 Cálculo	5,00	2,50	2,50
3 Mecánica	6,00	3,00	3,00
4 Fundamentos Químicos de la Ingeniería	6,00	3,00	3,00
5 Técnicas de Representación Gráfica aplicadas a la Ingeniería Agronómica	4,50	1,25	3,25
6 Geología	2,50	1,25	1,25
Optativa	6,00	3,00	3,00
Total	35,00	16,50	18,50

Asignatura	Créditos		
	Total	Teóricas	Prácticas
<i>Segundo semestre</i>			
1 Ecuaciones Diferenciales	5,00	2,50	2,50
2 Electricidad y Termodinámica	6,00	3,00	3,00
3 Bioquímica	7,50	3,75	3,75
4 Economía Agraria	6,00	3,00	3,00
5 Suelo, Agua y Atmósfera	5,00	2,50	2,50
6 Química Analítica	3,00	1,50	1,50
Optativa	6,00	3,00	3,00
Libre elección	1,50		
Total	40,00	16,25	16,25
<i>Tercer semestre</i>			
1 Ecología e Impacto Ambiental	6,00	3,00	3,00
2 Métodos Estadísticos	7,50	3,75	3,75
3 Hidráulica	2,00	1,00	1,00
4 Máquinas Agrícolas	5,00	2,50	2,50
5 Biología Vegetal	5,00	2,50	2,50
6 Fundamentos de Elasticidad	3,00	1,50	1,50
Optativas	4,50	2,25	2,25
Libre elección	4,50		
Total	37,50	16,50	16,50
<i>Cuarto semestre</i>			
1 Construcción	6,00	3,00	3,00
2 Topografía	3,00	1,50	1,50
3 Valoración del Impacto Ambiental	3,00	1,50	1,50
4 Botánica	2,50	1,25	1,25
5 Microbiología	2,50	1,25	1,25
6 Valoración	3,00	1,50	1,50
7 Electrotecnia	4,00	2,00	2,00
Optativas	4,50	2,25	2,25
Libre elección	9,00		
Total	37,50	14,25	14,25
Resumen	150,00	63,50	65,50
Segundo ciclo			
<i>Quinto semestre</i>			
1 Bases Biológicas de la Producción Animal	3,00	1,50	1,50
2 Genética y Mejora Vegetal	4,50	2,25	2,25
3 Ingeniería de Procesos en Industrias Agrarias y Alimentarias	6,00	3,00	3,00
Optativas	21,00	10,50	10,50
Libre elección	3,00		
Total	37,50	17,25	17,25

Asignatura	Créditos		
	Total	Teóricas	Prácticas
<i>Sexto semestre</i>			
1 Fitotecnia General	6,00	3,00	3,00
2 Tecnología de la Producción Animal	12,00	6,00	6,00
3 Control de Calidad Microbiológico e Higiene	3,00	1,50	1,50
4 Protección de Cultivos	4,50	2,25	2,25
Optativas	7,50	3,75	3,75
Libre elección	4,50		
Total	37,50	16,50	16,50
<i>Séptimo semestre</i>			
1 Mecanización Agraria	2,00	1,00	1,00
2 Electrificación Rural	2,00	1,00	1,00
3 Comercialización Agroalimentaria	3,00	1,50	1,50
4 Ingeniería Hidráulica	6,00	3,00	3,00
5 Gestión de Empresas Agrarias	3,00	1,50	1,50
Optativas	18,00	9,00	9,00
Libre elección	3,50		
Total	37,50	15,00	15,00
<i>Octavo semestre</i>			
1 Riesgo y Drenajes	6,00	3,00	3,00
2 Construcciones Agroindustriales y Obras en Tierra	3,00	1,50	1,50
Optativas	24,00	12,00	12,00
Libre elección	4,50		
Total	37,50	16,50	16,50
<i>Noveno semestre</i>			
1 Proyectos	6,00	3,00	3,00
2 Industrias Agrarias	6,00	3,00	3,00
Optativas	22,00	11,00	11,00
Libre elección	3,00		
Total	37,50	17,00	17,00
<i>Décimo semestre</i>			
1 Proyecto fin de carrera	6,00		6,00
Optativas	28,00	14,00	14,00
Libre elección	4,00		
Total	38,00	14,00	20,00